

SUBASTAS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Muro de Alcoy y su estación en el ferrocarril de Villena a Muro, y entre dicha subalterna y la estación férrea de Cocentaina, en el ferrocarril de Játiva a Alcoy, bajo el tipo máximo de dos mil ochocientas noventa y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Alcoy y Estafeta de Muro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas), garantizadas con fianza de 579 pesetas por cada proposición que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Julio, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Alcoy, el día 10 de Julio próximo, a las once horas.

Valencia, 10 de Junio de 1937.—El Director general, F. de la Mata.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separada la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—128

«Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien aprobar la subasta verificada ante el señor Administrador principal de Linares, y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Linares y las Estaciones férreas de dicho punto, por término de cuatro años y demás condiciones del pliego que sirvió de base para la licitación, a don Francisco García Cortés, por la cantidad de once mil pesetas anuales, la que le será satisfecha a partir del día primero de Julio próximo, en que deberá empezar a prestar servicio, previo el otorgamiento del correspondiente contrato de obligación, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo de la sección 12 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.—El Director general, F. de la Mata.

S.

El excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones participa con fecha de hoy a esta Dirección general la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien aprobar la subasta verificada ante el señor Administrador principal de Cuenca, y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Cuenca y Tragacete, por término de cuatro años y demás condiciones del pliego que sirvió de base para la licitación, a don Jesús Rodríguez Fernández, por la cantidad de dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas anuales, la que será satisfecha a partir del día primero de Julio próximo, en que deberá empezar a prestar servicio, previo el otorgamiento del correspondiente contrato de obligación, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo de la sección 12 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.—El Director general, F. de la Mata.

S.

El excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones participa con fecha de hoy a esta Dirección general la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien aprobar la subasta verificada ante el señor Administrador principal de Alicante, y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Elche y la estación férrea de dicho punto, por término de cuatro años y demás condiciones del pliego que sirvió de base para la licitación, a don Lorenzo Sansano Ruiz, por la cantidad de cuatro mil novecientas veinticinco pesetas anuales, la que le será satisfecha a partir del día primero de Julio próximo, en que deberá a empezar a prestar servicio, previo el otorgamiento del correspondiente contrato de obligación, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo de la sección 12 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.—El Director general, F. de la Mata.

S.

—xxx—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío los resguardos: Número 73-330, expedido por este Banco en 22 de Junio de 1932, en representación de 76.500 pesetas nominales, en 133 Cédulas hipotecarias 5 por 100, números 254.465 a 74, 234.201 a 234.300, 324.311 a 330, 324.391, 725.912 a 20 y 800.738 a 30; número 73-331, expedido en 22 de Junio de 1932, en representación de 35.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1929, Serie C., números 5.060 y 61; Serie D, números 2.316 y 4.328, a favor de doña Joaquina Poblaciones y Pellón, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas corrientes, para que si que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá

El excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones participa con fecha de hoy a esta Dirección general la Orden siguiente:

nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Valencia, 11 de Junio de 1937.—El Secretario general, José Gordero Pedraza.

X-219

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.

Aviso a los accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos para la junta general ordinaria que ha de celebrarse en Bilbao, en el domicilio social, Orueta, número 6, a las once y media de la mañana del día 30 del actual, con objeto de deliberar según el siguiente orden del día:

Primero. Lectura de la Memoria.

Segundo. Lectura de la Memoria de los Interventores de Cuentas.

Tercero. Nombramiento de Consejeros.

Cuarto. Nombramiento de Interventores de Cuentas y determinación de sus honorarios.

La Junta se compone de todos los accionistas propietarios, cuando menos, de cincuenta acciones. Los accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en ella, deben depositar sus acciones, lo más tarde, ocho días antes del señalado para la Junta, en cualquiera de los puntos siguientes: En el domicilio social, Orueta, número 6, Bilbao. En las oficinas de la Sucursal de Madrid, Villanueva, número 22, de nueve a doce.

En dichos establecimientos recibirán un resguardo nominativo y la tarjeta de admisión poder. Además, pueden depositar sus acciones en cualquier establecimiento de crédito, mediante los resguardos de depósito que éstos expiden o mediante un certificado especial, cuyo modelo impreso se facilitará por las oficinas antes mencionadas, siempre que estos resguardos o certificados se depositen, a su vez, en los puntos y plazo antes indicados, en cambio del resguardo definitivo y de la tarjeta de admisión poder, sin cuyo último requisito no podrán asistir a la Junta ni delegar su representación.

Bilbao, 14 de Junio de 1937.—Unión Española de Explosivos, el Secretario del Consejo de Administración, A. Laurent Du Buit.

X-220

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 103.459, que librá el Banco Vitalicio de España a don José Mengual Piqueras, en 10 de Junio de 1922, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 30 de Abril de 1937.—Por el Banco Vitalicio de España, F. Fernández Contreras, y M. Torres.

X-221

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Por el presente, se cita al denunciado y testigos que luego se dirán, que se hallan en ignorado paradero, para que, a las diez horas del día 26 de mayo próximo comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la República, número 1, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que se sigue contra Juan Iborra Iborra, sobre desobediencia a los agentes de la autoridad, bajo apercibimiento al denunciado de que de no comparecer sin justa causa que lo impida, se le seguirá el juicio en su rebeldía.

Denunciado Juan Iborra Iborra, natural de Confrides (Alicante),

Testigos: Eduardo Lascarga Galindo, Gonzalo Morales Izguix y Baltasar Sánchez García, vecinos de Valencia.

Dado en Carcagente, a 26 de abril de 1937.—El Juez municipal (ilegítimo).—El Secretario, Federico Ballester.

JO-787

Ignacio Soldevilla Galiana, Juez municipal suplente de este distrito número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carlos Pedro Rostand sobre lesiones por agre-

sión a Vicenta Molina Martín, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de Valencia, a 20 de abril de 1937, Ignacio Soldevilla Galiana, Juez municipal suplente de este distrito número 1, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes; de una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado Carlos Pedro Rostand, sobre lesiones a Vicenta Molina Martín, y fallo que debe condenar y condeno a Carlos Pedro Rostand, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y hallándose en ignorado paradero, notifíquesele la sentencia por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, GACETA DE LA REPUBLICA y en estrados de este Juzgado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Soldevilla.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Carlos Pedro Rostand, libro el presente en Valencia a 20 de abril de 1937.—El Juez municipal, Ignacio Soldevilla.

JO-788

REQUISITORIAS

Salvado Salvado, José, de 57 años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, viudo, propietario; Burgues Parareda, Juan, de 24 años de edad, hijo de Juan y de Carmen, natural de Tárrega, casado, comerciante; Camps Calmet, Antonio, de 36 años de edad, hijo de Dionisio y de Magdalena, natural de Valls, soltero, comerciante; Prats Busquets, José, de 53 años de edad, hijo de José y de Rosa, natural de Tárrega, casado, mecánico; y Trepal Galcerán, Baldomero, de 58 años de edad, hijo de Magin y de Rosa, natural de Agramunt, casado, labrador; todos domiciliados últimamente en Tárrega, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Cervera, sito provisionalmente en la calle Mayor, número 94, 1.º, al objeto de constituirse en prisión en méritos de la causa número 37, rollo 213 de 1936, sobre malversación y otros, en la que figuran procesados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Cervera, 1.º de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción accidental, J. Vila.—El Secretario accidental, J. Tella.

JO-789

Faust Pang. Vicente, de 17 años de edad, soltero, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Vicente y Concepción, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que contra el mismo se instruye en este expresado Juzgado, con el número 9 de 1937, sobre violación; bajo apercibimiento de que si no comparece, además de pararse los perjuicios que haya lugar, será declarado rebelde.

Gandía, 30 de abril de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

JO—750

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Menéndez Alonso, José, asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en esta villa, Méndez Núñez, 25, comparecerá el día 26 del mes de mayo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Ramón Poveda Jiménez. Juicio número 527 de 1936.

Chamartín de la Rosa, 3 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Álvarez.

JO—791

Un tal "Pope", cuyos apellidos se desconocen, comparecerá el día 26 del mes de mayo y hora de las once ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo. Juicio número 68 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 1 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Álvarez.

Montero García, Jesús, asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Muebr, número 14, comparecerá el día 26 del mes de mayo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 604 de 1936.

Chamartín de la Rosa, 3 de mayo de 1937.—El Juez municipal Manuel M. Álvarez.

JO—791

REQUISITORIA

Amadeo Pitarch Albert, hijo de Ilustre Pitarch Gasco y de Prudencia Albert Moliner, natural de Calia, Municipio de Idena, partido judicial de Albocácer, provincia de Castellón, de estado casado, profesión labrador, de 42 años de edad, domiciliado últimamente en Calia, procesado por homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer, a las resultas del sumario instruido con el número 1 de 1937 sobre asesinato de Luis Alvaro Agut Meliá.

Dado en Albocácer, a 24 de abril de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

JO—791

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita a Juan González Riva, conductor de la camioneta E. 52.221, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para prestar declaración en el sumario número 123, del año actual, que se sigue por las lesiones causadas con dicha camioneta a Emilio Hernández García; bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 30 de abril de 1937.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—762

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Alicia Martínez, de 18 años, que dijo vivir en la calle de Arturo Soria, número 327 (Ciudad Lineal), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 121 del año actual por las lesiones que su-

frío el día 3 de marzo, a consecuencia del choque de un tranvía y una camioneta; bajo apercibimiento de que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se hace saber al padre, madre o representante legal de dicha lesionada que el derecho que le concede el artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento Criminal puede ejercerse hasta el período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares, a 1.º de mayo de 1937.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Luis Fernández.

JO—793

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a José Lago Bea, conductor del camión número 10 de Transportes Mixtos "Obras Públicas número 202", el cual se ignora su paradero, para que dentro del término de ocho días contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 103 del año actual, por muerte del guardia nacional republicano Joaquín Alcázar Romero, ocurrida en esta ciudad el día 29 de marzo último, al ser estropeado por el referido camión; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 1.º de mayo de 1937.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Luis Fernández.

JO—794

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción accidental del partido, don Juan José Marín Pestaña, en el sumario que se instruye con el número 6 del año actual, se cita por medio de la presente a la lesionada Custodia Muñoz Moreno, de 42 años y domiciliada últimamente en Torredonjimeno, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Martos, con objeto de que sea reconocida por el médico forense; previniéndole que

si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Villa

JO—795

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido en proveído de hoy dictado en cumplimiento a carta orden de la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Real, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo el número 277 de 1935, sobre homicidio contra Miguel Maroto Valencia, vecino de Moral de Calatrava, desconociéndose en la actualidad su paradero, se hace saber al mismo por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA de Valencia y "Boletín Oficial" de Ciudad Real, que por resolución de dicha Superioridad le han sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía de 22 de enero último, en mencionado sumario.

Valdepeñas, 4 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

JO—796

REQUISITORIA

Lagunero de la Torre, Eustaquio, José, Augusto y Roberto, naturales de Peñafiel, de estado solteros, profesión estudiantes, de 29, 25, 23 y 19 años, hijos de José y Doroiea, domiciliados últimamente en la calle de Martín de los Heros, 81, procesados por disparos en causa número 353 de 1936, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del mismo, para ser reducidos a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presos comunicados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándose el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de abril de 1937.—El Juez, M. García Cuervo.—El Secretario (ilegible).

JO—797

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito número 10 de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por muerte de Tomás Soliva Rodríguez, se cita a los parientes más cercanos del referido individuo para que comparezca en

su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser instruidos del artículo 108 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 25 pesetas con que se les conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 3 de abril de 1937.—V. B., Francisco Alemany.—El Secretario (ilegible).

JO—798

CEDULAS DE CITACION

Tovar Martínez, Agustina, y Sánchez Tovar, Juan, Dámaso y José, domiciliados últimamente en Barcelona, Pasaje de la Concepción, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de hacerles el ofrecimiento de causa que determinan los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en este Juzgado con el número 30 de 1937, sobre muerte de su esposo y padre, respectivamente, Dámaso Sánchez Serrano, al volcar el carro que conducía, hecho ocurrido el día 14 de abril último.

Lorca, 4 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario, José Felú.

JO—799

Talavera, Pablo, domiciliado en Madrid (sección de tanques), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de ser oído en sumario que instruye por atropello y muerte de una mula, propiedad de José Cánovas Rubio, por el automóvil camión matrícula de Almería número 2.154, cuyo hecho tuvo lugar el día 4 de septiembre último en el kilómetro 282 de la carretera de Lorca a Totana y cuyo vehículo conducía en tal ocasión el Pablo Talavera.

Lorca, 4 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario, José Felú.

JO—800

Juan López Marsilla, domiciliado últimamente en Bullas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto de esparto, instruida por dicho Juzgado con el número 110 de 1935.

Mula, 4 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Pedro Luis Maye.—El Secretario (ilegible).

JO—801

Manuel Sánchez Sánchez y Francisco López, cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en Archena, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, para declarar en causa por desobediencia, instruida por dicho Juzgado con el número 4 de 1936.

Mula, 4 de mayo de 1937.—El Juez Instructor, Pedro Luis Maye.—El Secretario (ilegible).

JO 802

EDICTOS

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Serafina Cadenas, bajo el número 128 de 1937 por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a último de abril de 1937, el señor don Gustavo Adolfo Navarro Damsic, Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Serafina Cadenas Méndez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Serafina Cadenas Méndez, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—G. Navarro.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Antonio Davés.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Serafina Cadenas Méndez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expi-

do la presente en Madrid, a 26 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

JO—803

Nombela Garcia-Rico, Gerardo, de cuarenta y nueve años, viudo, hijo de Felipe y de Natalia, natural de Fortillo (Toledo), que dijo vivir en la calle de Lavapiés, número cuarenta y tres, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de junio a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 103 de 1937.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

J. O.—804

Navarro Antó, Antonio, de 33 años, soltero, ex Agente de Policía, que dijo vivir en la calle Baja, número 32, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Martin Manrique, Rafael, de 29 años de edad, casado, ex Agente de Policía, que dijo vivir en la calle de la Concepción Jerónima número 17, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio y hora de las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Sáenz de Tejada Gutiérrez, Carlos, de 34 años, casado, ex Agente de Policía, que dijo vivir en la calle

de Fernando el Católico, número 50, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1937, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Corral Vicente, Juan Manuel, Guardia de Seguridad jubilado, que dijo vivir en la calle de María Guerrero, números 6 y 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio, a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Escudero Mota, Andrés, de 25 años, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de San Ernesto, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, en concepto de testigo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

López Diaz, Antonio, de 19 años de edad, soltero, electricista, que dijo vivir en la calle del Tutor, número 48, y cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio, a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, en concepto de testigo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Rico Pino, Teresa, de 32 años, casada, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo), hija de Isidro y de N., que dijo vivir en la calle del Mal Campo, ignorándose el número, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 19 del próximo mes de mayo, a las 12 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 62 de 1937.

Madrid, 2 de abril de 1937.—El Secretario, (ilegible).

Garrido, Josefa, de profesión vendedora de participaciones de la Lotería Nacional, cuyas varias circunstancias personales no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 19 del próximo mes de mayo, a las 12 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 62 de 1937.

Madrid, 2 de abril de 1937.—El Secretario, (ilegible).

López Domínguez, Dolores, de 32 años, soltera, sirvienta, natural de Huelva, cuyas demás circunstancias no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de mayo, a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 179 de 1937.

Madrid, 12 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Ducño y conductor de camioneta, matrícula de Madrid, número 48.006, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 12 del próximo mes de mayo y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle del Marqués de Villamagna, 8, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 32 de 1937.

Madrid, 12 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Anten Moreno, María, de ochenta y seis años, soltera, natural de la Cabrera (Soria), cuyos demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Caballero de Gracia, número 12, cuarto y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 7 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 257 de 1937.

Madrid, 19 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Kenedo Redondo, Valentín, de treinta y dos años, natural de C. de Pisuerga (Palencia), soltero, músico, que dijo vivir en el cuarto Batallón, sito en la calle de Luis Cabrera, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 258 de 1937.

Madrid, 19 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Sanchez Cordero, Lorenzo, hijo de Restituto y de Enegracia, de diez y siete años, soltero, natural de Lucillos (Toledo), vendedor, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por faltas contra los intereses generales, bajo el número 91 de 1937.

Madrid, 21 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Lázaro de los Ríos, Antonio, hijo de Fernando y de Antonia, de veintiseis años, natural de Ocaña (Toledo), soltero, jornalero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo

mes de junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 164 de 1937.

Madrid, 21 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Rodríguez Calvo, Enrique, de 57 años, casado, empleado, que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo número 5, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de junio, a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, en concepto de testigo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de abril de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Eusebio Moll Mas, Juez municipal de este pueblo de Vall de Laguard.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado celebrado para cubrir las vacantes de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las disposiciones vigentes, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al que aparecen inserto el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, presenten los aspirantes a dichos cargos, con las condiciones exigidas por la Ley, las solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Pego. Esta población consta de 1.779 habitantes.

Vall de Laguard, a 3 de abril de 1937.—Eusebio Moll.

J. O.—805

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de ignorarse el domicilio y actual paradero del perjudicado Blas Díaz Vicario, por medio del presente se le ofrecen las acciones penales que le competen, de conformidad al artículo 199 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, con motivo de la muerte de su padre Ceferino Díaz Lozano, ocurrida en el pueblo de Brazatorlar, a consecuencia de quemaduras, pues así se tengo acordado en el sumario que con el número 27 de 1937 me encuentre instruyendo por dicho hecho.

Dado en Almodóvar del Campo, a 5 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—806

REQUISITORIAS

Por la presente se cita y llama a José Guirao Guirao, de 46 años de edad, casado, del campo, natural de Vélez-Rubio y vecino de Cullar-Baza, donde ha residido últimamente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en unión de otro individuo en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), número 81 de 1936, sobre atentado a agentes de la autoridad, comparecerá ante el indicado Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias; y bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado José Guirao, al que, de ser habido, será puesto a disposición del aludido Juzgado en la prisión del partido, pues así está acordado en el sumario dicho.

Baza, a 3 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—807

Apellidos, nombre y apodos del citado: Espejo Sánchez, Antonio, hijo de Cayetano y de Antonia, de estado casado, profesión jornalero, de 62 años de edad, domiciliado últimamente en Tallante (Cartagena), procesado por violación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión por la causa número 193 de 1936, por hallarse comprendido en el párrafo tercero del artículo 395 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cartagena, a 1 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario Judicial, Francisco Serra.

J. O.—808